



Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel S.L.U. (EMSUVIM)

Pliego. Condiciones./ jI

EXPEDIENTE: 05/2016

ANEXO 2

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS FURGONETAS CAJA ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ARBOLADO Y PARQUE.

1.- OBJETO:

El objeto de este Pliego de Condiciones es el de establecer las condiciones técnicas que deberán cumplirse, en la adquisición de dos furgonetas de caja cerrada.

2.- REQUISITOS A REUNIR POR EL ADJUDICATARIO:

Podrá adjudicarse este contrato a las personas físicas o asociadas con responsabilidad solidaria o jurídica, que estén facultadas para celebrar contrato de adquisición con la EMSUVIM S.L.U., de conformidad con las disposiciones vigentes en el Art.146 de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta

3.- DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS FURGONETAS:

- Dos unidades.
- Caja alta basculante de aluminio.
- 2 asientos.
- Rueda de repuesto.
- Color blanco.
- Dirección asistida.
- ABS.
- Gasolina y Diesel.

4.- IMPORTE:

El importe de esta adquisición será de 31.074,38 € más 21% IVA de 6.525,62 €, lo que supone un total de 37.600,00 €, para la adquisición de dos furgonetas de caja abierta.

Mutxamel, 17 de Noviembre de 2016

EL GERENTE

FDO. José Luis Gutiérrez Alvaro

CIF: B-54.470.323 - Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante. Tomo 3460. Libro 0. Folio 110. Hoja A-121822. Inscripción 1ª